

## ANÁLISIS DE LICENCIA

EN CÓDIGO DEL TRABAJO ECUATORIANO PARA TRABAJADORES CON FAMILIARES HOSPITALIZADOS O CON PATOLOGÍAS DEGENERATIVAS

### **ANALYSIS OF LEAVE OF ABSENCE IN THE ECUADORIAN LABOR CODE FOR WORKERS WITH HOSPITALIZED FAMILY MEMBERS OR WITH DEGENERATIVE PATHOLOGIES**

Bolívar David Narváez Montenegro<sup>1</sup>

E-mail: [ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec](mailto:ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4695-3398>

Fausto Danilo Guaigua Vizcaino<sup>1</sup>

E-mail: [ua.faustoguaigua@uniandes.edu.ec](mailto:ua.faustoguaigua@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0183-3007>

Alex Fabián Solano Moreno<sup>1</sup>

E-mail: [ua.alexsolano@uniandes.edu.ec](mailto:ua.alexsolano@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7675-5528>

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ambato. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Narváez Montenegro, B. D., Guaigua Vizcaino, F. D., & Solano Moreno, A. F. (2023). Análisis de licencia en Código del Trabajo Ecuatoriano para trabajadores con familiares hospitalizados o con patologías degenerativas. *Universidad y Sociedad*, 15(5), 644-651.

#### RESUMEN

La normativa jurídica laboral si bien contempla en favor de los trabajadores licencias frente a diversas circunstancias que pueden que le impiden acudir a su jornada laboral cotidiana, por otro lado, se olvida de abarcar varias circunstancias que deben ser consideradas como justificativos para que el trabajador falte sin que pierda su remuneración. El objetivo del estudio fue analizar la necesidad de la inclusión dentro del Código del Trabajo de Ecuador de una licencia remunerada en favor de trabajadores con cónyuge o padres hospitalizados o con patologías degenerativas, para la garantía del derecho a la salud y a la estabilidad laboral. El estudio se llevó a cabo como una investigación socio-jurídica de tipo descriptivo, prospectivo, transversal y observacional. Se utilizó un enfoque de encuesta para recopilar datos de 97 profesionales del Derecho, a quienes se les administró un cuestionario que constaba de preguntas de opción múltiple. Los principales resultados de este estudio muestran un fuerte respaldo a la inclusión de una licencia remunerada en el Código del Trabajo de Ecuador para los trabajadores con seres queridos hospitalizados o con patologías degenerativas, con énfasis en la importancia de garantizar el derecho a la salud y la estabilidad laboral. En conclusión, este estudio destaca la necesidad de acciones concretas para garantizar la protección y el bienestar de los trabajadores en situaciones familiares difíciles, a través de la implementación de políticas laborales más inclusivas y equitativas, que estén respaldadas por el Código del Trabajo de Ecuador.

**Palabras clave:** Licencia remunerada, Código del Trabajo, Derecho Laboral, salud laboral, estabilidad laboral.

#### ABSTRACT

Although the legal labor regulations contemplate in favor of workers leaves of absence in the face of various circumstances which may prevent them from attending their daily workday, on the other hand, they neglect to cover several circumstances that should be considered as justifications for the worker to be absent without losing his remuneration. The objective of the study was to analyze the need for the inclusion in the Ecuadorian Labor Code of a paid leave of absence for workers with spouses or parents hospitalized or with degenerative pathologies, in order to guarantee the right to health and job stability. The study was conducted as a descriptive, prospective, cross-sectional and observational socio-legal research. A survey approach was used to collect data from 97 legal professionals, who were administered a questionnaire consisting of multiple-choice questions. The main results of this study show strong support for the inclusion of paid leave in the Ecuadorian

Labor Code for workers with hospitalized loved ones or with degenerative pathologies, with emphasis on the importance of guaranteeing the right to health and job stability. In conclusion, this study highlights the need for concrete actions to guarantee the protection and well-being of workers in difficult family situations, through the implementation of more inclusive and equitable labor policies, which are supported by Ecuador's Labor Code.

**Keywords:** Paid leave, Labor Code, Labor Law, occupational health, labor stability.

## INTRODUCCIÓN

Según la investigación que llevan a cabo Jiménez et al. (2023), la historia constitucional de Ecuador se caracteriza por las constantes reformas en la estructura del Estado y el progresivo reconocimiento de los derechos fundamentales a lo largo de los años.

En el ámbito de la legislación laboral, se encuentran establecidas diversas licencias que permiten a los trabajadores ausentarse de su puesto de trabajo durante su jornada laboral debido a circunstancias excepcionales que impiden su asistencia. Estas situaciones se consideran como casos de fuerza mayor, en los cuales, a pesar del deseo del trabajador de acudir a su empleo, no le es posible hacerlo debido a la necesidad de atender hechos que requieren su presencia.

Según el Código del Trabajo de Ecuador (17 de codificación), en el contexto específico de Ecuador, se encuentra contemplada una licencia que se otorga a los trabajadores en caso de hospitalización o enfermedades degenerativas de sus hijos, la cual les concede un permiso de hasta 25 días. Es relevante resaltar que esta licencia tiene una gran importancia en el contexto de la presente investigación, dado que, a partir del criterio de diversos abogados ecuatorianos, se parte de la idea de investigación de la necesidad de ampliar su alcance más allá de los hijos, abarcando también a otros seres queridos como los padres y el cónyuge sobreviviente. En consecuencia, resulta imperativo salvaguardar tanto los derechos del trabajador como su derecho fundamental al trabajo.

Dentro de este contexto, es crucial abordar el tema de la hospitalización y las patologías degenerativas, dado que la presente investigación se centra en la necesidad de que los trabajadores dispongan de una licencia laboral en casos de hospitalización o enfermedades degenerativas de sus padres, cónyuge o conviviente en Unión de Hecho. La hospitalización se define como el servicio que se utiliza para admitir a un paciente, previa autorización del médico tratante, con el propósito de llevar a cabo

diagnósticos, recibir tratamiento y dar seguimiento a su enfermedad (Organización Mundial de la Salud, 2022).

La hospitalización implica el ingreso de una persona a un centro de salud por decisión de un profesional médico, con el objetivo de brindar atención continua y especializada a un padecimiento que requiere supervisión constante. Durante este proceso, los profesionales de la salud evalúan la patología, establecen el tratamiento correspondiente y realizan seguimiento para controlar su evolución, asegurándose de que la dolencia desaparezca o sea debidamente controlada, y en caso de reactivarse, se pueda responder oportunamente con el tratamiento adecuado.

Por otro lado, una patología degenerativa se caracteriza por el deterioro progresivo tanto en la función como en la estructura de los tejidos u órganos afectados a medida que transcurre el tiempo (Instituto Nacional del Cáncer, 2022). Este tipo de enfermedades se caracterizan por presentar una evolución gradual y empeoramiento gradual de los síntomas, lo que puede llevar a limitaciones funcionales y discapacidad a largo plazo. Es importante destacar que estas patologías pueden afectar diferentes sistemas del cuerpo, como el sistema neurológico, musculoesquelético o cardiovascular, entre otros, y su curso clínico puede variar ampliamente dependiendo del tipo y gravedad de la enfermedad.

Dentro del grupo de enfermedades degenerativas, se pueden identificar varias condiciones que son ampliamente reconocidas y se presentan con mayor frecuencia en la población. Estas enfermedades degenerativas abarcan diversas áreas del organismo y se caracterizan por el progresivo deterioro de la función y estructura de los tejidos afectados.

Entre las enfermedades degenerativas más comunes se encuentran las enfermedades neurodegenerativas, como el Alzheimer y el Parkinson, que afectan el sistema nervioso y provocan la pérdida gradual de habilidades cognitivas y motoras. Otro ejemplo relevante es la enfermedad de Huntington, que se caracteriza por la degeneración de las células nerviosas en el cerebro y produce trastornos del movimiento y cognitivos.

En el ámbito musculoesquelético, se destacan las enfermedades degenerativas como la osteoartritis, que afecta las articulaciones y provoca dolor, rigidez y limitación de movimientos. Además, se encuentran la enfermedad degenerativa del disco intervertebral, que afecta la columna vertebral y puede generar dolor crónico y discapacidad.

En el sistema cardiovascular, las enfermedades degenerativas más comunes son la enfermedad arterial coronaria

y la enfermedad arterial periférica, que ocasionan el estrechamiento de los vasos sanguíneos y dificultan el flujo adecuado de sangre a través del organismo.

Es importante mencionar que estas son solo algunos ejemplos de enfermedades degenerativas, y existen muchas otras condiciones que se incluyen en esta categoría. El abordaje de estas enfermedades requiere de una atención integral, que incluya medidas preventivas, tratamiento médico, terapias de rehabilitación y cuidados paliativos cuando sea necesario.

Los autores de este estudio parten del criterio de que la licencia laboral que permita a los trabajadores atender a sus cónyuges o padres en caso de enfermedades degenerativas o hospitalización no solo es una medida justa y lógica, sino que también se fundamenta en los derechos reconocidos tanto en la legislación ecuatoriana como en los derechos humanos, en particular el derecho a la salud y el derecho a la estabilidad laboral del trabajador.

Este estudio parte de una idea de investigación que se refiere a que existe una brecha en la normativa laboral de Ecuador con respecto a la inclusión de una licencia remunerada en el Código del Trabajo para los trabajadores cuyos cónyuges o padres se encuentran hospitalizados o tienen patologías degenerativas, lo que podría afectar negativamente su derecho a la salud y la estabilidad laboral.

A partir de ella, la pregunta científica para este estudio es: ¿Cuál es la necesidad de incluir una licencia remunerada en el Código del Trabajo de Ecuador para garantizar el derecho a la salud y la estabilidad laboral de los trabajadores cuyos cónyuges o padres se encuentran hospitalizados o tienen patologías degenerativas?

Este estudio se justifica debido a la importancia de abordar y analizar la necesidad de una licencia remunerada en el Código del Trabajo de Ecuador para los trabajadores cuyos cónyuges o padres se encuentren hospitalizados o tengan patologías degenerativas. Actualmente, existe un vacío normativo en relación a este aspecto específico, lo que puede generar consecuencias negativas para la salud y la estabilidad laboral de los trabajadores afectados y sus familias.

Al abordar esta problemática, el estudio pretende contribuir al debate sobre la protección de los derechos laborales y la salud de los trabajadores, brindando evidencia empírica sobre la necesidad de establecer una licencia remunerada adecuada en el marco legal laboral. Asimismo, se busca identificar las implicaciones de la falta de esta protección en la dinámica laboral y en el bienestar de los trabajadores y sus familias.

Al comprender y analizar la magnitud de este problema, se pueden generar propuestas y recomendaciones para fortalecer la legislación laboral y mejorar las condiciones de trabajo en Ecuador. Este estudio proporcionará una base sólida para la toma de decisiones informadas por parte de legisladores, empleadores y otros actores involucrados en la regulación del mercado laboral y la protección de los derechos de los trabajadores.

En este contexto, el objetivo del estudio es analizar la necesidad de la inclusión dentro del Código del Trabajo de Ecuador de una licencia remunerada en favor de trabajadores con cónyuge o padres hospitalizados o con patologías degenerativas, para la garantía del derecho a la salud y a la estabilidad laboral.

## MATERIALES Y MÉTODOS

### Taxonomía de la investigación

Este estudio se llevó a cabo como una investigación de campo descriptiva, de acuerdo con (Vega et al., 2021). Tantaleán (2016) indica que se centró en una perspectiva socio-jurídica, evaluando la aplicabilidad del derecho objetivo en la realidad social. Se examinaron los hechos directamente para fomentar el debate, la crítica y posibles propuestas de reforma de las leyes.

Además, fue un estudio prospectivo en el que se recopilaron datos específicamente para la investigación, observacional en el que no se realizaron intervenciones en la población estudiada, descriptivo en cuanto al análisis estadístico univariado realizado, y transversal, ya que la variable se midió en una sola ocasión, según Vega et al (2022).

### Variables del estudio

Las variables de interés de este estudio fueron:

- Opinión sobre si el Código del Trabajo debe establecer una licencia remunerada en caso de hospitalización o patologías degenerativas de los siguientes seres queridos: padres, cónyuge y hermanos (Tabla 1).
- Opinión sobre si al otorgar una licencia remunerada en caso de hospitalización o patologías degenerativas de los seres queridos se garantiza el derecho a la salud y a la estabilidad laboral (Tabla 2).

### Población de estudio y muestra representativa

Si bien la población de estudio se centró en la normativa jurídica, se estableció una muestra representativa de 97 profesionales del Derecho, quienes fueron encuestados para obtener información y opiniones específicas sobre el

tema en estudio. De esta manera, se logró recopilar datos valiosos y representativos de esta población específica.

El criterio de inclusión se refiere a los criterios utilizados para seleccionar a los participantes de la muestra en este estudio. En particular, se eligieron a los 97 profesionales del Derecho inscritos en el foro de abogados de la provincia de Tungurahua, Ecuador, debido a su importancia en el campo legal y su capacidad para brindar conocimientos y opiniones relevantes sobre el tema en cuestión. Se planificó excluir a aquellos que no otorgaran su consentimiento informado para participar en el estudio, sin embargo, en ningún caso se presentó esta situación.

### Enfoques metodológicos integrados para alcanzar el objetivo de investigación

Con el fin de alcanzar el objetivo establecido en esta investigación, se emplearon métodos tanto del nivel teórico como del nivel empírico del conocimiento. Para lograr esto, se implementó una estrategia metodológica y estadística que integró diversos enfoques teóricos respaldados por estudios previos. Entre los enfoques utilizados se destacaron el Analítico-Sintético, el Inductivo-Deductivo, el Histórico-Lógico y el Enfoque Sistémico, en concordancia con las propuestas de Castro et al., 2022; Gómez et al., 2017). Estos enfoques se aplicaron de manera dialéctica, permitiendo un análisis crítico y reflexivo de investigaciones preliminares relacionadas con el tema en estudio.

### Análisis de datos y herramientas de medición en la recolección de información

Los datos recopilados fueron obtenidos de manera primaria y prospectiva. Para evaluar las dos variables de interés, se empleó una encuesta como método de recolección de datos. Esta encuesta fue diseñada para medir las opiniones y percepciones de los participantes acerca de la necesidad de una licencia remunerada y su impacto en el derecho a la salud y la estabilidad laboral. Los datos obtenidos fueron analizados estadísticamente, especialmente en términos de frecuencia absoluta y relativa.

El cuestionario utilizado en la recolección de datos fue elaborado por los investigadores, basándose en una revisión bibliográfica exhaustiva del tema y consultas realizadas a expertos en Derecho Laboral.

El tipo de encuesta que se empleó para realizar las dos preguntas fue de opción múltiple. En la primera pregunta, se presentó una serie de opciones y se le pidió al encuestado que marcara todas las opciones que consideraba aplicables. Esto permitió recopilar datos sobre las preferencias y opiniones del encuestado en relación con

las diferentes combinaciones de seres queridos para los cuales se debería establecer una licencia remunerada.

En la segunda pregunta, se planteó una afirmación y se solicitó al encuestado que expresara su opinión sobre si considera que dicha licencia remunerada garantiza el derecho a la salud y a la estabilidad laboral de los trabajadores. En este caso, se esperaba que el encuestado respondiera con "Sí" o "No" para indicar su acuerdo o desacuerdo con la afirmación planteada.

Estas preguntas permitieron recopilar datos cuantitativos sobre las opiniones y percepciones de los encuestados en relación con la necesidad de una licencia remunerada y su impacto en el derecho a la salud y a la estabilidad laboral.

A continuación, se exponen las interrogantes que fueron incorporadas en el cuestionario:

1. ¿Considera usted que el Código del Trabajo debería establecer una licencia remunerada en caso de hospitalización o en caso de que el trabajador tenga patologías degenerativas de alguno o varios de los siguientes seres queridos? Marque todas las opciones que considere aplicables:
  - a) Padres.
  - b) Padres y cónyuge.
  - c) Padres y hermanos.
  - d) Padres, cónyuge y hermanos.
2. ¿Considera usted que al conceder una licencia remunerada en caso de hospitalización o patologías degenerativas de los seres queridos que seleccionó anteriormente en la pregunta 1 de este cuestionario, se está garantizando el derecho a la salud y a la estabilidad laboral de los trabajadores?

Procedimiento metodológico para el desarrollo del estudio: Revisión teórica, encuestas y análisis de resultados

El desarrollo del presente estudio siguió un procedimiento detallado que se describe a continuación:

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva del marco teórico relacionado con la inclusión de una licencia laboral en la normativa jurídica ecuatoriana con el objetivo de garantizar el derecho a la estabilidad laboral. Esta revisión abarcó la exploración de literatura académica, legislación relevante y estudios previos sobre el tema.

Para obtener datos empíricos, se aplicaron encuestas a una muestra de estudio conformada por 97 profesionales del Derecho. Estas encuestas fueron diseñadas de manera rigurosa y recopilaron información clave sobre la

percepción y conocimiento de los participantes en relación a la inclusión de una licencia laboral en la normativa jurídica.

Posteriormente, los autores del estudio llevaron a cabo una discusión exhaustiva de los resultados obtenidos a partir del análisis de las encuestas. Esta discusión implicó la interpretación y comparación de los datos recopilados, así como la consideración de argumentos teóricos y prácticos relevantes. A partir de esta discusión, se elaboraron las conclusiones correspondientes, las cuales sintetizaron los hallazgos del estudio y brindaron respuestas a las preguntas de investigación planteadas.

En resumen, el estudio siguió un procedimiento que involucró una revisión teórica minuciosa, la aplicación de encuestas a una muestra de profesionales del Derecho y un análisis riguroso de los resultados para generar conclusiones fundamentadas. Este enfoque metodológico garantizó la obtención de datos confiables y la elaboración de conclusiones sólidas en relación a la inclusión de una licencia laboral en la normativa jurídica ecuatoriana para preservar el derecho a la estabilidad laboral.

#### Herramientas estadísticas utilizadas para el análisis de datos

En el análisis estadístico, se construyó una base de datos utilizando Microsoft Excel 2019, y posteriormente se empleó el software IBM SPSS Statistics (versión 25.0, 64 bits) para llevar a cabo los cálculos pertinentes. Esta combinación de herramientas facilitó la determinación de las frecuencias absolutas y relativas de las respuestas obtenidas en el cuestionario.

## RESULTADOS

Los resultados de la presente investigación se basan en la revisión bibliográfica realizada y en los criterios expuestos en este informe, así como en los datos recopilados a través de una encuesta aplicada a 97 profesionales del Derecho inscritos en el foro de abogados de la provincia de Tungurahua, Ecuador. Estos resultados se presentan en las Tablas 1 y 2, correspondiendo la Tabla 1 a la pregunta 1 y la Tabla 2 a la pregunta 2 mencionadas anteriormente.

Tabla 1. Opinión sobre si el Código del Trabajo debe establecer una licencia remunerada en caso de hospitalización o patologías degenerativas de los siguientes seres queridos: padres, cónyuge y hermanos.

ALTERNATIVAS	ALTERNATIVAS	PORECEN- TAJE
Padres	18	19%

Padres y Cónyuge	54	56%
Padres y hermanos	8	8%
Padres, cónyuge y hermanos	16	17%
TOTAL	96	100%

Los resultados que se exponen en la Tabla 1 indican que la mayoría de los encuestados (56%) consideraron necesario establecer una licencia remunerada en caso de hospitalización o patologías degenerativas tanto de los padres como del cónyuge. Además, una proporción significativa de los encuestados también considera importante incluir a los hermanos en dicha licencia (8%) y a otros familiares cercanos, como los padres y hermanos en conjunto (17%).

Estos hallazgos proporcionan información relevante para el análisis de la garantía del derecho a la salud y la estabilidad laboral en relación con las licencias remuneradas en caso de situaciones familiares complicadas.

Los autores del presente estudio consideran que se deduce la necesidad de implementar una licencia remunerada solo en caso de hospitalización y patología degenerativa de los padres debe ser ampliada, para que se incluya también al cónyuge, por lo que la aplicación de la encuesta se justificó plenamente ya que a partir del análisis del caso hipotético planteado se determinó la necesidad de que esta licencia no se otorgue únicamente cuando los hechos referidos afectan a los hijos del trabajador.

Tabla 2. Opinión sobre si al otorgar una licencia remunerada en caso de hospitalización o patologías degenerativas de los seres queridos se garantiza el derecho a la salud y a la estabilidad laboral.

ALTERNATIVAS	ALTERNATIVAS	PORECEN- TAJE
SI	96	100%
NO	0	0%
TOTAL	96	100%

Los resultados de la Tabla 2 indican que todos los encuestados están de acuerdo en que, al otorgar una licencia remunerada en caso de hospitalización o patologías degenerativas de los seres queridos seleccionados, se está garantizando el derecho a la salud y a la estabilidad laboral de los trabajadores.

Esto sugiere un consenso unánime entre los encuestados en cuanto a la importancia y beneficio de proporcionar licencias remuneradas en estas circunstancias

para preservar el bienestar y la estabilidad laboral de los trabajadores.

La necesidad de ampliar la licencia existente en el Código del Trabajo de Ecuador, que actualmente cubre únicamente la hospitalización o enfermedad degenerativa de los hijos de un trabajador, se vuelve evidente. Es crucial que esta cobertura se extienda también a los padres y al cónyuge del trabajador. Esta ampliación es especialmente importante considerando que hay padres que dependen exclusivamente de sus hijos para recibir cuidado durante una hospitalización o enfermedad, y si el trabajador no tiene permiso para ausentarse del trabajo y cumplir con este deber, su estabilidad laboral puede verse comprometida.

Además, es fundamental recordar que, al abandonar a los seres queridos mencionados, se estaría afectando significativamente su derecho a la salud. Por lo tanto, es imprescindible considerar una ampliación de la licencia para garantizar la protección laboral y el bienestar de los trabajadores, así como el derecho a la salud de sus familiares cercanos.

## DISCUSIÓN

De acuerdo con Paredes et al. (2022), en Ecuador, el sistema de administración de justicia se establece como el medio a través del cual se aplica la justicia, según lo que establece la constitución. Por lo tanto, es de vital importancia que las normas procesales cumplan con los principios esenciales de uniformidad, simplificación, eficacia, celeridad, inmediación, y economía procesal. Estos principios desempeñan un papel fundamental en la garantía del derecho al debido proceso.

En el Código del Trabajo de Ecuador se establece una licencia para trabajadores cuyos hijos estén hospitalizados o tengan enfermedades degenerativas. Sin embargo, esta investigación plantea la necesidad de ampliar esta licencia para incluir a otros seres queridos, como el cónyuge o los padres del trabajador. Actualmente, no hay permisos remunerados para atender a estos seres queridos en caso de enfermedad degenerativa o hospitalización. Esto crea un problema para el trabajador, quien debe equilibrar su trabajo y su responsabilidad de cuidar a su cónyuge o padres.

La falta de un permiso remunerado puede llevar a renuncias o despidos, lo que afecta la estabilidad laboral y el sustento económico del trabajador. Es necesario abordar científicamente esta problemática y encontrar una solución que proteja los intereses de los trabajadores sin perjudicar gravemente a los empleadores. La protección de los trabajadores debe ser prioritaria y recordar que esta

situación puede ser un drama humano. Además, las enfermedades degenerativas requieren cuidados y acompañamiento, lo que hace aún más importante garantizar que el trabajador pueda estar presente durante los tratamientos y brindar apoyo a su cónyuge o padres. La falta de inclusión de esta licencia en el Código del Trabajo genera problemas y dramas humanos que podrían evitarse.

La presente investigación se justifica en base a los derechos humanos y constitucionales que se afectan debido a la falta de un permiso remunerado para los trabajadores en caso de que sus cónyuges/convivientes en Unión de Hecho o padres se encuentren hospitalizados o tengan una enfermedad degenerativa que requiera su acompañamiento. Esta situación afecta los derechos a la salud, vida y estabilidad laboral del trabajador. Es necesario fundamentar jurídica y doctrinalmente la inclusión de la protección no solo para los hijos, sino también para el cónyuge y los padres del trabajador, ya que no se puede poner al trabajador en la difícil situación de elegir entre la salud de sus seres queridos y conservar su empleo.

El derecho a la salud de los familiares y pareja del trabajador es prioritario, lo que podría llevar al trabajador a renunciar o ser despedido por causas ajenas a su responsabilidad. Si se considera el propósito de una licencia laboral para el trabajador, se justifica plenamente incluir esta protección, ya que brinda un apoyo lógico y viable para enfrentar juntos la hospitalización o enfermedad grave. Resulta incomprensible dejar a un familiar en esta situación sin asistencia en la compra de medicamentos o en la asistencia regular para el tratamiento de la enfermedad degenerativa que padece.

Es fundamental encontrar un fundamento jurídico para que la legislación laboral ecuatoriana incluya la ampliación al artículo innumerado que se menciona. Cuando el legislador considera modificar una normativa, debe respaldarse en fundamentos jurídicos y doctrinales que justifiquen la creación, modificación o derogación de una norma. En este sentido, esta investigación proporciona el fundamento necesario para considerar la inclusión de la licencia discutida en las páginas de este trabajo de titulación dentro del Código del Trabajo.

Es importante destacar la importancia de la problemática que aquí se analiza en relación a lo que se está garantizando, que es la salud y la estabilidad laboral, sin perjuicio de otros derechos como el derecho a la vida del cónyuge o padre enfermo, así como el derecho al trabajo. Se trata de asegurar que los trabajadores vivan en un estado donde se respeten sus derechos humanos y constitucionales, y donde el interés económico del empleador o la

empresa no se sitúe por encima de la salud y la estabilidad laboral de las personas.

A nivel internacional, existen licencias que protegen a los trabajadores en caso de enfermedades de sus familiares. Sin embargo, esta investigación se centra en la ampliación de la licencia existente en el Código del Trabajo de Ecuador, que establece un permiso de hasta 25 días en caso de hospitalización o enfermedades degenerativas de los hijos e hijas.

Los autores sostienen que esta licencia debe ampliarse para incluir también al cónyuge y a los padres del trabajador cuando ellos dependen exclusivamente de él para recibir acompañamiento y asistencia durante períodos críticos de salud. Es importante mencionar que la Ley Orgánica del Servicio Público en Ecuador, en su artículo 27, establece una licencia para asuntos domésticos que incluye enfermedades de los ascendientes y el cónyuge, limitada a un máximo de 8 días.

Sin embargo, en el Código del Trabajo no se determina de manera explícita este aspecto. Esto significa que, si un trabajador necesita ausentarse del trabajo durante 15 días debido a la hospitalización o tratamiento de sus cónyuges o padres, por ejemplo, la empresa podría dar por terminado el contrato laboral por su ausencia prolongada. Por lo tanto, es justificable y necesario que el Código del Trabajo establezca expresamente un permiso de hasta 25 días en caso de esta situación, evitando dejar a discreción de la empresa o empleador la decisión de conceder o no este permiso, y sin que se vea afectada la remuneración del trabajador. (Ecuador. Congreso Nacional, 2005)

Aquí radica la importancia del tema en cuestión, ya que aborda una problemática que coloca al trabajador en una situación comprometida al tener que renunciar en muchas ocasiones para poder acompañar a su cónyuge o padres cuando están hospitalizados o necesitan tratamiento para su enfermedad degenerativa. En otros casos, esta situación puede llevar a la terminación del contrato laboral, lo cual afecta al trabajador, ya que inevitablemente priorizará la salud y el acompañamiento de su cónyuge o padre en esa situación de salud descrita.

Según Lascano y García-Eraza (2023), desde finales del siglo XX, la teoría de los derechos humanos se establece como uno de los pilares fundamentales del sistema social y político en los Estados de América Latina. Su función esencial radica en actuar como una auténtica protección frente a posibles abusos de poder y actos arbitrarios en diversos escenarios (Lascano y García-Eraza, 2023).

Al respecto, los autores del presente estudio consideran que la necesidad de incluir una licencia remunerada en el

Código del Trabajo de Ecuador para los trabajadores con cónyuge o padres hospitalizados o con patologías degenerativas se enmarca dentro de la teoría de los derechos humanos debido a que busca asegurar el derecho a la salud y a la estabilidad laboral. La teoría de los derechos humanos sostiene que todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye el acceso a la salud y el bienestar físico y mental. Al otorgar una licencia remunerada en casos de enfermedad grave de un familiar cercano, se reconoce la importancia de cuidar tanto la salud de los trabajadores como el derecho a mantener la estabilidad laboral.

Esta medida promueve la dignidad humana, la solidaridad y la igualdad al permitir que los trabajadores cumplan con sus responsabilidades familiares sin poner en riesgo su empleo o su sustento económico. La inclusión de esta licencia remunerada dentro del marco legal fortalece los derechos humanos al garantizar un equilibrio entre el trabajo y la vida personal, y fomentar una sociedad más justa y compasiva.

Con base en los resultados de este estudio, sus autores pueden plantear las siguientes propuestas y recomendaciones para fortalecer la legislación laboral y mejorar las condiciones de trabajo en Ecuador:

- Incluir una disposición clara y específica en el Código del Trabajo que establezca una licencia remunerada para los trabajadores cuyos cónyuges o padres se encuentren hospitalizados o tengan patologías degenerativas. Esta medida ayudaría a garantizar el derecho a la salud y la estabilidad laboral de los trabajadores y brindaría un respaldo legal necesario para su situación.
- Establecer criterios claros para la duración y las condiciones de la licencia remunerada en casos de hospitalización o patologías degenerativas de los cónyuges o padres. Estos criterios deben ser justos y equitativos, teniendo en cuenta las necesidades de los trabajadores y sus responsabilidades familiares, sin imponer una carga excesiva a los empleadores.
- Fomentar la concientización y la sensibilización en las empresas y organizaciones sobre la importancia de apoyar a los trabajadores en situaciones familiares difíciles, como la hospitalización o las enfermedades degenerativas de los seres queridos. Esto puede incluir programas de apoyo y flexibilidad laboral para permitir a los empleados hacer frente a estas circunstancias sin poner en riesgo su empleo o su bienestar.
- Establecer mecanismos de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento de la licencia remunerada y prevenir posibles abusos o discriminación por parte de los empleadores. Esto implica la creación de

instancias responsables de monitorear y supervisar el cumplimiento de estas disposiciones en el ámbito laboral.

- Promover la difusión y el conocimiento de los derechos laborales entre los trabajadores, brindando información clara y accesible sobre las disposiciones relacionadas con la licencia remunerada y otros derechos laborales relevantes. Esto puede incluir campañas de información y capacitación dirigidas tanto a los trabajadores como a los empleadores.

Estas propuestas y recomendaciones buscan fortalecer la legislación laboral en Ecuador y mejorar las condiciones de trabajo, brindando protección y apoyo a los trabajadores en situaciones de hospitalización o enfermedades degenerativas de sus seres queridos.

## CONCLUSIÓN

En conclusión, este estudio socio-jurídico ha examinado la necesidad de una licencia remunerada en el Código del Trabajo de Ecuador para los trabajadores cuyos cónyuges o padres se encuentran hospitalizados o tienen patologías degenerativas. A través de la revisión bibliográfica y de la aplicación de encuestas a 97 profesionales del Derecho, se ha obtenido información valiosa sobre las opiniones y percepciones en relación con esta temática.

Los resultados revelan una clara demanda por parte de los encuestados de una inclusión adecuada de una licencia remunerada en el marco legal laboral. La mayoría de los participantes consideran importante garantizar el derecho a la salud y la estabilidad laboral de los trabajadores en situaciones familiares difíciles, como la hospitalización o las enfermedades degenerativas de los seres queridos. Además, se destaca la necesidad de ampliar la cobertura de esta licencia remunerada, incluyendo a los padres y al cónyuge del trabajador, además de los hijos.

Estos hallazgos respaldan la importancia de fortalecer la legislación laboral en Ecuador para brindar protección y apoyo a los trabajadores en estas circunstancias. Las propuestas y recomendaciones derivadas de este estudio, como la inclusión de una disposición específica en el Código del Trabajo, el establecimiento de criterios claros y la promoción de la concientización en las empresas, pueden contribuir significativamente a mejorar las condiciones de trabajo y garantizar los derechos laborales de los trabajadores ecuatorianos.

En resumen, este estudio destaca la necesidad de acciones concretas para garantizar la protección y el bienestar de los trabajadores en situaciones familiares difíciles, a través de la implementación de políticas laborales más inclusivas y equitativas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro Sánchez, F. J., Vega Falcón, V., Verano Gómez, N. C., & Camaño Carballo, L. (2022). Dimensión cultural en el currículo. *Revista Conrado*, 18(85), 151-159.
- Ecuador. Congreso Nacional. (2005). Código del Trabajo de Ecuador. Registro Oficial Suplemento 167. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Código-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Gómez, C., Álvarez, G., Fernández, A., Castro, F., Vega, V., Comas, R., & Ricardo, M. (2017). La investigación científica y las formas de titulación. Aspectos conceptuales y prácticos. Quito: Jurídica del Ecuador.
- Instituto Nacional del Cáncer. (2022). Enfermedad degenerativa. En Diccionario de cáncer del NCI. Recuperado de <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/enfermedad-degenerativa>
- Jiménez Martínez, R. C., Cisneros Zúñiga, C. P. & Montero Barrera, D. A. (2023). Análisis de los factores que inciden en la vulneración de derechos de la naturaleza producto de la minería ilegal en la provincia de Napo. *Universidad y Sociedad*, 15(S2), 612-621.
- Lascano Díaz, P. A. & García-Eraza, E. C. (2023). La prueba directa en los juicios de alimentos. *Universidad y Sociedad*, 15(3), 772-780.
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Hospitalización. Recuperado de <https://hvcm.gob.ec/servicios/hospitalizacion/>
- Paredes Navarrete, W. R., Samaniego Carrillo, D. R., Diaz Basurto, I. J., Soxo Andachi, J. W., (2022) La motivación como una garantía del debido proceso en el sistema de aplicación de justicia ecuatoriana. *Universidad y Sociedad*, 14(S4), 674-681.
- Tantaleán, R. M. (2016). Tipología de las investigaciones jurídicas. *Derecho y cambio social*, 13(43).
- Vega Falcón, V., Sánchez Martínez, B., Estupiñán Ricardo, J., & Leyva Vázquez, M. Y. (2021). Análisis del Ranking 2021 de universidades ecuatorianas del Times Higher Education con el Método Topsis. *Revista Conrado*, 17(S3), 70-78.
- Vega Falcón, V., Navarro, M. C., Abril Flores, J., & Colcha Ortiz, R. (2022). Capital Intelectual en el ámbito jurídico y en el sector hotelero cubano. *JURÍDICAS CUC*, 19(1), 93-124. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.04>